

2ª-ACTA DE VALORACIÓN DE LA FORMACION UNA BOLSA DE EMPLEO ABIERTA Y PERMANENTE PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE MONITORES DE JUVENTUD DEL SERVICIO COMARCAL DE JUVENTUD DE LA COMARCA DE CAMPO DE BORJA PARA PODER ATENDER NECESIDADES QUE SURJAN EN EL SERVICIO (YA SEAN POR BAJAS, VACACIONES U OTRAS VACANTES POR NECESIDADES CIRCUNSTANCIALES) BASES BOPZ N° 76- 3-04-2019. BAREMACIÓN.25-07-2019.

Conocida la falta de candidatos para la cobertura de necesidades del servicio a la fecha actual, y conocida la orden el Presidente de Comarca Campo de Borja para que se proceda a la nueva baremación de las instancias presentadas debido a la necesidad de contratar para la cobertura de distintos permisos, el tribunal procede a reunirse para efectuar dicha baremación.

Siendo las 10:00 del 25 de mayo de 2019, se reúne el tribunal de Tribunal de selección designado conforme a las Bases por las que se rige la selección de bolsa monitor de Juventud, cuyos nombres constan a pie de página, a efectos de valoración del concurso, para proceder a nueva baremación de nuevas solicitudes presentadas. Se comienza la sesión recogiendo las nuevas instancias presentadas hasta la fecha, y procediendo a valorar los méritos presentados.

Las instancias/ aportación de documentación presentada a partir de la última baremación y hasta la fecha son las siguientes:

1	Violeta Gil Pablo
2	Celia Saiz Cadiñanos
3	Sergio Loshuertos Castan
4	Claudia Yoldi Mateos
5	Manuel Espinoza Terrén
6	Sofía Cerdán Gómez
7	Clara Bayona Cuber

De las personas presentadas, se comprueba que no han presentado parte de la documentación requisito para acceder a la bolsa las siguientes personas:

	documentación que no aportan
Celia Saiz Cadiñanos	Falta certificado de delitos sexuales
Manuel Espinoza Terrén	Falta certificado de delitos sexuales
Sofía Cerdán Gómez	Falta certificado de delitos sexuales

Se procede a la valoración de méritos, y se ordena de mayor a menor puntuación.

Efectuadas la valoración de méritos se obtiene la siguiente bolsa de trabajo teniendo en cuenta los supuestos en caso de empate de las valoraciones que prevé la bolsa y siendo la W la letra de referencia según la RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2019, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo previsto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, regulador del Instituto Aragonés de Administración Pública y de la selección, formación y perfeccionamiento del personal de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Marian Segura Borao	8,50
Natalia Espés Bellido	3,30
Miriam Isar Sola	3,00
Judit Miguel Chueca	3,00
Claudia Yoldi Mateos	3,00
Mayte Ibañez Becas	1,50
Cristina Corvillo Liebana	1,50
Violeta Gil Pablo	0,00
Victor Zaldivar Sansuan	0,00
Constanta Rosca Grigore	0,00
Beatriz Litago Jiménez	0,00
M ^a Pilar Casao Lasarte	0,00
Diana Serrano Tabuena	0,00
Sergio Loshuertos Castan	0,00





Clara Bayona Cuber

0,00

Finalmente se acuerda colocar copia de la presenta Acta en el tablón de Anuncios de este Consejo Comarcal, para general conocimiento de los aspirantes, conforme disponen las Bases.

De lo que yo, Secretario doy fe, en Borja a fecha firma electrónica

LA PRESIDENTA

Fdo. Esther Guillén
Remiro



Fdo: M^a Castillo Rodríguez
Navascuez

2º VOCAL

Fdo. Ruth de Rioja
Marcos.

